

Por Resolución de este Rectorado de fecha 29 de abril de 2024 se autoriza la licitación del Procedimiento Abierto **AM 30/2024** "Servicio de publicidad comercial de la UNED" conforme señala el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA

De acuerdo con la propuesta de la Mesa de Contratación, y

De acuerdo, asimismo, con lo previsto en el articulado de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este Procedimiento Abierto,

Este Rectorado HA RESUELTO:

Otorgar la ADJUDICACIÓN del Procedimiento Abierto AM 30/2024, a favor de la empresa con NIF: B20714465 ZOSMAMEDIA, por el importe de licitación: 400.000 €, IVA no incluido, 484.000 €, IVA incluido, y con los porcentajes de descuentos, precios unitarios, comisión por la agencia y reportajes gratuitos en medios ofertados por la empresa, al obtener la mayor puntuación y ser, consiguientemente, la más ventajosa para la UNED.

EL RECTOR,
P.D. (Resolución de 17 de enero de 2024,
BOE de 9.2.2024)
EL GERENTE

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de los Juzgados Centrales de lo contencioso-administrativo correspondiente en el plazo de dos meses o potestativamente recurso especial en materia de contratación, de conformidad con el artº 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de 15 días hábiles contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación de esta resolución.

